

LOS FRANQUEOS MIXTOS

El desarrollo de ciertas situaciones y un cúmulo de determinadas circunstancias permitieron en algunas zonas de Italia la formación de franqueos mixtos, formados por sellos de dos Estados diferentes. El uso promiscuo de éstos fue ampliamente tolerado; para encontrar la lógica justificación, de situaciones por lo menos anormales, es necesario remitirse a aquellos precisos momentos, a los estados de ánimo y a la ocasionalidad más o menos frecuente de los franqueos mixtos que constituyen este tema.

La gran mayoría de ellos alinean, en primer lugar, sellos de la cuarta emisión sarda, empleados fuera de sus confines que, poco a poco, cambiaron de aspecto y de entidad a partir de 1859. Casi todos los Estados que la víspera de los acontecimientos históricos y «risorgimentales» componían la península italiana habían tenido en curso, o tenían en aquellos justos momentos, más de una emisión de sellos. Su uso, en el período a caballo entre la aceptación de la validez de una determinada emisión y el comienzo de la utilización de la siguiente, permitió tolerados franqueos mixtos, pero se trató de una práctica exclusivamente interna, que se sale de nuestro tratado. Se salen también de este particular capítulo los franqueos complementarios que, aun alineando sellos de dos distintos países, entran en las rutinas postales de alguno de ellos. Citamos, por ejemplo, los timbres fiscales especiales colocados a la llegada sobre periódicos preventivamente franqueados a la partida (Lombardo-Veneto, Veneto, etc.). Como pueden ser consideradas otro tanto extrañas las reexpediciones, las tasas de cartas dirigidas a países con los que no existían relaciones que sancionasen la validez hasta destino del primer franqueo, o cuando esto constituía una norma (véase, por ejemplo, el caso de Grecia, cuya administración postal procedía a colocar sellos en función de sin tasa). Tratando de limitarlo al máximo, damos a continuación una reseña de franqueos mixtos:

Lombardo-Veneto

Sellos de la serie sarda introducida en la Lombardía liberada (decreto Vigliani, de 30 de junio de 1859) a partir del 1.º de

julio de 1859, empleados junto a sellos de Lombardo-Veneto, emisión 1858. Sin embargo, a pesar de los tres únicos días de empleo concedidos a la población lombarda para efectuar el cambio de los sellos austríacos por los sardos, existieron usos limitados posteriores a los que se pueden contraponer casos diametralmente opuestos, o sea, relativos a la tasación de cartas franqueadas con valores fuera de curso.

Además de esto, se conocen algunos franqueos compuestos por sellos de la cuarta emisión sarda y por el valor del 5 sueldos de Lombardo-Veneto, regularmente pasados por correos, sin que la cosa diese lugar a relieves de interés. Se trata de material raro e importante.

Módena

Entre los franqueos mixtos no «risorgimentales» existe uno cuya rareza e interés están fuera de discusión, compuesto por un ejemplar de 5 céntimos verde oliva de la emisión ducal y por un sello de 15 céntimos de la segunda emisión de Parma. La carta en cuestión partió de Módena y lleva la fecha de 23 de junio de 1856. Además, existen algunas formaciones mixtas en las que, al lado de sellos del Gobierno provisional de Módena, aparecen ejemplares de la cuarta emisión sarda. Este estado de cosas se hizo posible porque entre la introducción oficial de los sellos sardos (1 de febrero de 1860) y el cese de la validez de la serie provisional (15 de marzo de 1860), aparte de las acostumbradas y esporádicas tolerancias, intercurrió el breve tiempo suficiente para permitir el uso promiscuo. Los menos infrecuentes de los franqueos mixtos resultan formados por el 5 céntimos de Cerdeña, junto al 20 céntimos del Gobierno provisional. Los de más mérito son aquellos en los que figura el más alto valor de la serie provisional.

Nápoles

Durante el espacio de tiempo que va desde el 1.º de enero de 1858 (fecha que señaló el comienzo de la utilización de los sellos borbónicos en los dominios continentales del Reino de las Dos Sicilias) al 1.º de octubre de 1862 (día con el que oficialmente se introdujeron en aquella zona, convertida como consecuencia de los

acontecimientos históricos en provincias napolitanas, los valores sardos), se sucedieron diversas y diferentes emisiones. Fueron: la única emisión borbónica, compuesta por siete valores (0,5, 1, 2, 5, 10, 20 y 50 granos), válidos hasta el 31 de diciembre de 1861, pero usados también después; el valor de medio tornés de 6 de noviembre de 1860 (comúnmente llamado Trinacria), válido hasta noviembre de 1861; el igual valor de 6 de diciembre siguiente (comúnmente llamado Cruceta), válido oficialmente también hasta noviembre de 1861, pero asimismo usado durante más tiempo; la emisión provisional para las provincias napolitanas, compuesta por ocho valores (medio tornés, 0,5, 1, 2, 5, 10, 20 y 50 granos), con validez hasta el 15 de octubre de 1862, pero usados, también ellos, excepcionalmente, más tiempo. Y los valores de la cuarta emisión sarda, introducida en vigor oficialmente a partir del 1.º de octubre de 1862, pero utilizados, aunque de manera absolutamente excepcional, también con anterioridad.

Pasando a la ligera con intención los sellos de la llamada emisión «No puesta en curso», o «No emitida», cuyo excepcional empleo resulta documentado solamente por dieciocho piezas en total, no es posible olvidar las «falsificaciones» de la época, realizadas con objeto de perpetrar cómodos y lucrativos fraudes en perjuicio del correo borbónico y del de la Lugartenencia. Como tales, se salen de un tratado que comprende solamente los sellos regularmente emitidos por los distintos Estados que componían la península italiana; a pesar de ello, algunas de las imitaciones se emplearon promiscuamente junto a los valores en curso durante los períodos borbónicos, de la Lugartenencia y sardo-italiano, contribuyendo a aumentar el número de las combinaciones mixtas en tema. Estas últimas pueden subdividirse así: sellos de la emisión borbónica, usados con el valor de medio tornés -Trinacria-, conocidos únicamente dos o tres casos por junto; sellos de la emisión borbónica, usados con el medio tornés -Cruceta-, conocidos solamente seis casos en total; emisión borbónica y cuarta emisión de Cerdeña, con un solo fragmento conocido compuesto por dos ejemplares de 5 granos y un 20 céntimos sardos; medio tornés -Cruceta-, usado junto a sellos de la emisión para las

provincias napolitanas —conocidas únicamente algunas piezas, entre las que destaca el franqueo mixto constituido por dos parejas de la «Cruz» junto a un sello de 2 granos de la Lugartenencia—; sellos de la serie borbónica, utilizados con valores de la emisión para las provincias napolitanas; el intervalo de tiempo transcurrido entre el cese de la validez (y relativa tolerancia de uso) de los sellos del Reino de Nápoles y la introducción de la serie especial emitida para la Italia meridional fue bastante largo y, por tanto, dio lugar a la formación de una discreta masa de franqueos mixtos, algunos de los cuales, especialmente si alinean otros valores, de una o de otra emisión, son notablemente raros y meritorios; sellos de la serie para las provincias napolitanas y valores de la emisión sarda: el limitado período durante el cual estos sellos estuvieron al mismo tiempo en curso (poco más de quince días en total) permitió solamente la formación de un exiguo número de franqueos mixtos. Algunos de ellos resultan formados después del definitivo cese de la validez de los sellos con el valor en granos, y tropezaron con tasaciones. Otros, en cambio, no estuvieron sujetos a gastos de tal tipo (se conocen también algunos casos limitados de franqueos mixtos compuestos por sellos de las dos emisiones comentadas, antes de la introducción oficial de la serie sarda en la Italia meridional); sellos de las provincias napolitanas junto al 15 céntimos litográfico tipo Cerdeña: se conoce tan sólo una carta con las acostumbradas señales de tasa, porque el ejemplar con el valor en granos estaba ya fuera de curso desde hacía algunos meses.

Volviendo al argumento de las falsificaciones para defraudar al correo, citaremos solamente los siguientes casos raros: Nápoles, reino junto a falsificaciones de la misma emisión y a valores de la emisión provisional; sellos de las provincias napolitanas usados junto a falsificaciones de la misma emisión.

Parma

Los territorios del Ducado de Parma no fueron auténtico teatro de guerra, aunque antes, durante y después de la campaña de 1859 numerosas fuerzas militares se alternaron o permanecieron en ellos de guarni-

ción durante un tiempo más o menos largo. Aparte del ejército ducal auténtico (poco más de dos mil hombres), Plasencia estaba fuertemente dominada por las tropas austríacas del teniente mariscal Juan Rohn, cuyas fuerzas aumentaron todavía más con la llegada de considerables refuerzos.

Además, del 13 al 19 de mayo se concentró en la ciudad el IX Cuerpo del Ejército austríaco, llegado directamente de Moravia. Las otras fuerzas militares, que por todas partes transitaron, se emplazaron o dominaron el suelo parmesano, fueron las siguientes: secciones regulares y formaciones voluntarias del general Ribotty, comandante de los Cazadores del Magra, que operaban en Módena y que se dirigieron hacia el otro lado de Mantua; otros limitados contingentes piemonteses y dos compañías de voluntarios toscanos; secciones de los Cazadores de los Apeninos; una división completa francesa (la 1.^a del V Cuerpo de Ejército), y finalmente, dos brigadas del nuevo Ejército de la Italia central, al mando del general Luigi Mezzacapo, con la división toscana del general Ulloa.

Entretanto, las fuerzas austríacas procedían a una simultánea retirada, dirigiéndose hacia Lombardía, auténtico teatro de la guerra, seguidos del grueso del V Cuerpo del Ejército francés, al mando del príncipe Jerónimo Bonaparte, y de la división Ulloa. Aparte de estas tropas, en tránsito o de permanencia, todavía quedaron otras, durante más o menos tiempo, dominando algunas principales localidades parmesanas.

Lógicamente, tanta masa de fuerzas militares dejó también, de forma muy limitada una sustancial huella en el campo filatélico. Por lo que respecta a los francos mixtos, se pueden encontrar las siguientes referencias: primera emisión ducal (15 céntimos) y 5 céntimos sardos (conocido sólo un caso: Plasencia, 10 de agosto de 1859); tercera emisión ducal (25 céntimos) y 5 céntimos sardos (conocido sólo un caso: Plasencia, 1.^o de agosto de 1859); tercera emisión ducal (25 céntimos) y 5 céntimos sardos (conocido sólo un caso: Plasencia, 1.^o de agosto de la cuarta emisión sarda (conocidos pocos casos, cuyas fechas de utilización van del 27 de agosto de 1859 hasta el cese de la validez de la serie provisional); sellos del Gobierno provisional de Parma, en

formación mixta, con ejemplares del 20 céntimos de la emisión de Francia de 1854 (conocidos pocos casos); sellos de la cuarta emisión sarda (40 céntimos), usados en Parma junto a sellos franceses de 20 céntimos —emisión de 1854— (se conocen solamente dos casos).

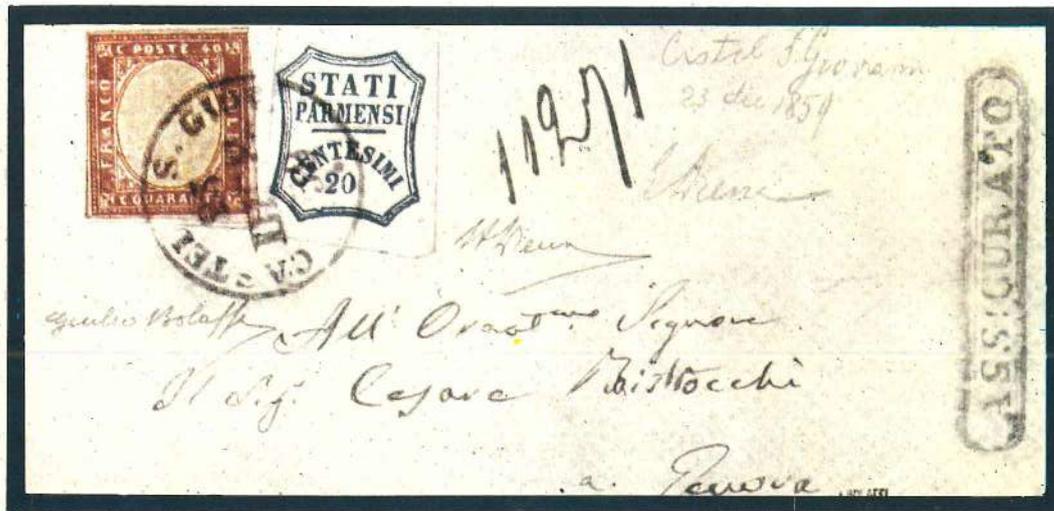
Estado pontificio

Los franqueos mixtos en los que surgen de forma particular o preeminente valores postales del Estado pontificio abarcan un lapso más bien notable y conciernen a numerosos y diferentes casos coyunturales o no con las vicisitudes de la Segunda Guerra de Independencia, además de la campaña de 1860 de las Marcas y de Umbría, y, salvo algunos esporádicos casos, se pueden considerar subsiguientes a la definitiva desaparición del poder temporal de la Iglesia como entidad territorial.

Siguiendo un cierto orden cronológico, se pueden clasificar de esta manera: sellos pontificios con el valor en bajoques junto a sellos de la emisión de Lombardo-Veneto. Se conocen pocos casos que hacen referencia a la permanencia en Ferrara (desde 1849) de una fuerte guarnición austríaca, provista de sus propios valores postales, o al período anterior a la estipulación del convenio postal austro-italiano (en vigor a partir del 1.^o de octubre de 1852), durante el que se utilizaron, en partida de localidades pontificias limítrofes, sellos de los dos Estados. Las cartas aparecen siempre dirigidas por la vía de Ferrara, y la presencia de los diferentes valores postales se entiende como el deseo de los remitentes de satisfacer preventivamente tanto el porte normal pontificio como el austríaco. Sellos de la emisión pontificia de 1852 junto a sellos de Austria de la emisión 1864-65: se conocen solamente algunos casos que se deben considerar como excepcionales. Sellos sardos en formación mixta junto a valores pontificios de la emisión 1852. Como consecuencia de la controversia surgida también en el campo postal después de la ocupación de Romaña, de las Marcas y de Umbría, el Estado pontificio no consideraba válida hasta destino la correspondencia procedente de aquellas zonas, volviendo a tasar la parte correspondiente al recorrido en su territorio, fuesen cuales fuesen los portes que llevara a la partida.

1. *Rarisimo franqueo mixto compuesto por un sello de 40 céntimos, rojo ladrillo, de la cuarta emisión de Cerdeña y por uno de 20 céntimos, azul, del Gobierno provisional de Parma. En el antiguo ducado de Parma, los sellos sardos fueron distribuidos a partir del 1.º de agosto de 1859, quedando fuera de curso los locales desde finales de julio. Hasta el 26 de agosto fueron admitidos oficialmente para el franqueo en unión de*

los sellos sardos. El 27 de agosto se emitió la serie del Gobierno provisional, y en algunos casos tales ejemplares se unieron a valores sardos todavía en circulación. La emisión provisional tuvo curso hasta finales de febrero de 1860, por lo que los franqueos mixtos sardo-parmesanos se conocen con matasellos comprendidos entre el 27 de agosto de 1859 y el 29 de febrero de 1860.



Naturalmente, y en reciprocidad, faltando a los acuerdos preestablecidos, se daban también los casos diametralmente opuestos; o sea, con relación a la correspondencia dirigida a Italia desde el Lazio.

Tanto de una parte como de otra, algunos particulares acostumbraron a proveerse de sellos del Estado de destino con objeto de hacer franca la correspondencia, evitando así los destinatarios los gastos del caso.

Es posible hacer a este respecto dos distinciones: cartas en las que los sellos de los dos distintos Estados llevan sólo matasellos de partida, y cartas cuyos diferentes sellos aparecen matasellados por las dos administraciones postales.

Hasta la composición de la vertiente postal entre los dos Estados (1.º de octubre de 1867) es posible encontrar también los siguientes franqueos mixtos, cuyos orígenes se presentan iguales a los que ya hemos descrito: sellos de la emisión pontificia de 1852 junto a ejemplares de la serie De La Rue, y sellos de la emisión pontificia de 1867 (con valor en céntimos) en franqueo mixto con ejemplares de la serie De la Rue y con otros sellos italianos contemporáneamente en curso.

Toscana

Sellos de la cuarta emisión sarda en franqueo mixto con valores de la serie emitida por el Gobierno provisional de Toscana. Los sellos sardos fueron introducidos oficialmente en los territorios del Antiguo Gran Ducado de Toscana a partir

del 1.º de enero de 1861, mientras que la serie emitida por el Gobierno local provisional quedó fuera de curso sólo a finales del mismo año. Aparte de este largo período de validez contemporánea, se pueden registrar tanto usos anteriores de sellos sardos (los más antiguos se remontan a octubre de 1860) como empleos de valores provisionales después del 31 de diciembre de 1861. En algunos casos, no aislados, se llega cómodamente hasta febrero-marzo de 1862, y, excepcionalmente, a más tarde aún.

Normalmente, no se trata de combinaciones muy raras, pero entre tanta abundancia se advierten algunas combinaciones notablemente infrecuentes, cuando no claramente raras o considerablemente meritorias: aquellas en las que están presentes los más bajos valores de las dos emisiones (el sello de 1 céntimo sardo, para impresos, y el igual valor del Gobierno provisional) o los sellos de 80 céntimos, tanto de Toscana como de Cerdeña. También resulta muy meritorio el franqueo mixto compuesto por valores parejos de las dos distintas emisiones.

Son extremadamente raros: se conocen sólo tres casos en total, los sellos de la emisión dentada de 1862 y de la serie provisional.

Romaña

El cese de la validez de los sellos del Gobierno provisional debía coincidir con la introducción de los valores de la serie sarda. En efecto, los primeros no debían

ser usados después del 31 de enero, mientras que los segundos iniciaron su puesta en vigor a partir del 1.º de febrero de 1859. Sin embargo, las remesas de estos últimos acaecieron más bien lentamente, y en algunas zonas (especialmente en Ferrara, en Forlì y demás dependencias) con notable retraso. Como consecuencia de este estado de cosas se tuvo que tolerar, a la fuerza, el uso de los sellos provisionales que, además, siguieron siendo empleados, aunque esporádicamente y de manera excepcional, después de la distribución total de la nueva serie. La promiscuidad de utilización de las dos series diferentes permitió reservar a la filatelia auténticas joyas. Entre ellas citaremos: 5 céntimos sardos y 3 bajochs (tarifas de 20 céntimos); 5 céntimos sardos y 1 bajoch (en fragmento); 10 céntimos sardos y 2 bajochs (tarifa de 20 céntimos); 40 céntimos sardos junto a una pareja del 2 bajochs y un 5 bajochs (tarifa de 75 céntimos); 20 céntimos sardos y dos ejemplares del 20 bajochs (tarifa de 2,20 liras).

Se conoce también un franqueo mixto compuesto de un 4 bajochs y de un ejemplar del 5 sueldos de Lombardo-Veneto - emisión 1858, el valor de 4 bajochs y matasellado con la reja de Ferrara del 15 de septiembre de 1859-, mientras que el 5 sueldos lleva la impresión de Padua colocada a la llegada, el 16 de septiembre.

Cerdeña

Los sellos de la cuarta emisión sarda, que como hemos visto tienen una cierta preeminencia en el campo de los franqueos mixtos «risorgimentales», pueden también alinear algunas combinaciones de notable importancia histórico-filatélica.

Son: Sellos sardos, en combinación mixta junto a sellos de Francia -emisión 1853-, usados en Piamonte durante la permanencia de contingentes militares del cuerpo de expedición francés, durante el tránsito o por las fuerzas de depósito, mientras se desarrolló la campaña contra Austria del año 1859. Sellos sardos usados junto a valores franceses en territorio parmesanos durante la estancia en la localidad de contingentes de los dos ejércitos en 1859. Y sellos sardos usados junto a sellos franceses en Saboya o en Niza, después de la anexión a Francia de estados territorios.